CONTABILIDAD

	OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA.	No convenio 5448-22
DETALLE:	ACTA PACIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACT DE CUMPLIMIENTO PARICAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Centro Vida DEL ADULTO MAYOR ATEBA
NIT: 829001096 - 9

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e6ce2b342eade415d3d78a910dc74113dec7c0a4fd6ec42f3c84f15d412cb34c0756cf12aa403bdff002f583302286ab

Número de Factura: ATBA-17
Fecha de Emisión: 26/12/2022
Fecha de Vencimiento: 10/01/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA
Nombre Comercial: ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA
Nit del Emisor: 829001096
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8810

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CR 15 N 43 12 BRR ARENAL
Teléfono / Móvil: 3133463148
Correo: jimenezcubillosmartha@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Nombre Comercial: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890201900
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CARRERA 5 N. 50-43
Teléfono / Móvil: 3164192386
Correo: sandra.galvis@barrancabermeja.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	pago del tercer desembolso correspondiente al convenio numero 5448 22	94	1,00	$ 24.142.387,50	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.142.387,50

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-26 08:29:50
Documento generado el: 2022-12-26 08:29:50
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			24.142.387,50
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			24.142.387,50
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			24.142.387,50
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	24.142.387,50

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764036708926 Rango desde: 13 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2023-09-23

Referencia bancaria

Banco de Bogotá

NIT.860.002.964.4

EL BANCO DE BOGOTA

CERTIFICA:

Informa que: ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR ATEBA

Identificado con **NIT 829001096-9**

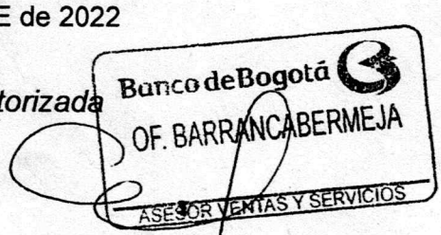
Está vinculado con el siguiente servicio financiero:

- Cuenta de Ahorros 168396430 en la cual manifiestan que manejaran los recursos del **CONTRATO 5448-22** CONVENIO DE ASOCIACION PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS EN EL MARCO DEL PROYECTYO APOYO Y ATENCION DE LAS PÉRSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
-

Estado de los productos a la fecha: **Activo**

Se expide esta certificación en la ciudad de Barrancabermeja a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2022

Firma autorizada



Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco Junio/2005)

ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO: 5448-22.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA
NIT	829.001.096-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
IDENTIFICIACION	37.923.331 de BARRANCABERMEJA
OBJETO	**ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1** DEL CONVENIO NO. 5448 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 177.044.175,00**), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 160.949.250,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 16.094.925,00)**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **VALOR DE VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($21'628.510)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($19'628.510)** y la entidad asociada aportará la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2'000.000)**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 198'672.685)**
PLAZO INICIAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	CINCO (05) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA Y OCHO (68) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-08419 del 14 de septiembre de 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-11264 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 8501 del 13 de septiembre de 2022, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 10893 DEL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500;94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de octubre de 2022.
FECHA DE FINALIZACION CON ADICIONAL:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2022.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días de diciembre del 2022, se reunieron el doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, supervisor, y el señor(a) MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, C.C No. 37.923.331 de BARRANCABERMEJA, en calidad de representante

legal de la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, para suscribir la presente Acta Parcial No. 2 del convenio N° 5448-22 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El corte del presente pago parcial es del doce (12) de noviembre de 2022 al diecinueve (19) de diciembre del 2022.

2. La presente acta se elabora previa verificación del informe financiero y técnico por parte de los profesionales encargados, los cuales elaboran y firmàn los informes y certificados pertinentes que evidencia el cumplimiento parcial de la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA.

3. En el informe del supervisor y de apoyo a la supervisión evidencia que a la fecha la asociación ha cumplido con el objeto del convenio presentando el informe de las actividades realizadas, para constancia se firma por los intervinientes.

4. El siguiente cuadro indica los valores del convenio y valor de la presente acta:

CUADRO RESUMEN 5448-22		
APORTE DISTRITO INICIAL	$ 160.949.250,00	
ADICIONAL 1	$ 19.628.510,00	
PRIMER DESEMBOLSO PAGADO		$ 72.427.162,50
DESEMBOLSO DISTRITO ACTA PARCIAL 1 PAGADO		$ 64.379.700,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 2		$ 24.142.387,50
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 19.628.510,00
APORTE ASOCIADO	$ 16.094.925,00	
APORTE ADICIONAL ASOCIACION	$ 2.000.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1		$ 8.047.463,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA 2		$ 8.047.462,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 2.000.000,00
TOTAL CONVENIO	$ 198.672.685,00	$ 198.672.685,00

5. Que la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA allego la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el tercer desembolso.

6. Que la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, cumplió con la ejecución del 100% del primer y segundo desembolso.

7. Que la presente acta se presta para efectuar el tercer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 5448-22 a nombre de la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA.

9. Valor a cancelar en la presente acta: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($ 24.142.387,50),** Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 22-08419 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

10. El representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, manifiesta estar de acuerdo con lo antes señalado y sustentado en el acta parcial No. 2.

11. ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA Anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social, contrato adicional No. 5448-22 en valor y plazo, contrato electrónico incluido el adicional, CDP No. 22-11264 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional, Registro No. 22-12233 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional, CEPAA 10893 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 del adicional

Para constancia se firma por quienes intervienen; a los 26 DIC 2022

El Municipio,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
SECRETARIO DE ADULTO MAYOR,
JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL

La Asociación,

MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO ABOGADO Ext SAMJIS		*DICIEMBRE DE 2022*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37923331
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 NO. 43 - 12 ARENAL	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4467614283**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992184222

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																														PENSIÓN								SALUD								ARP																							
																																FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37923331
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 NO. 43 - 12 ARENAL	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4473328209	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPINDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaammdd):		2022/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		I692573847

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD					ARP						CCF		SENA		ICBF		EBAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	ige	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 37923331	JIMENEZ CUBILLOS MARTHA CECILIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 37923331	$ 5.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 290.300**

Planilla Pagada

EMPRESA: EFECTIVO LTDA
NIT 890.181.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá
ORDEN DE SERVICIO
No OS: 931771423 DV: 921556
Cajero: LILIANA
Cliente beneficiario:
110263 PITA RICARDO
Fecha: 13/12/2022 10:29:13
OS Recaudador:
900916 LA CAMPANA FRENTE AL
VITRINAZO :
Cantidad cupones: 1
Identificacion: 37923331
Nombre: MARTHA
Apellido 1: JIMENEZ
Apellido 2: NOA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3012616442
Codigo Planilla: 4473328209
Periodo Pago: 202212
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia Valor
37923331 $290.300.00
Valor recibido: $290.300.00
Forma de pago: EFECTIVO
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, autorizo que mediante verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio contratado.
Linea de servicio al cliente (1) 6910161
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que la Sede Campestre de la **Asociación Centro Vida del adulto Mayor Ateba** con **NIT. 829001096-9,** se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo de los **doce (12) días de noviembre a los diecinueve (19) días de diciembre del 2022** , del convenio **No. 5448-22** celebrado entre la asociación y el distrito de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de adulto mayor juventud e inclusión social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veinte días (20) días de diciembre del 2022

Dagoberto Paramo Téllez
C.C. 14978061 de Cali
Contador Público TP-14746 -

Martha Cecilia Jiménez Cubillos
C.C 37.923.331 B/CA
REP. Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 4 F 2 1 2 0 3 E B 6 0 0 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAGOBERTO PARAMO TELLEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14978061 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 14746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
C.C. 37.923.331 de Barrancabermeja

CERTIFICA

Que la **Sede Campestre De La asociación Centro vida del adulto Mayor Ateba** con **NIT. 829001096-9**, dentro de la ejecución del convenio **No. 5448-22,** celebrado entre la asociación y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo de los doce **(12) días de noviembre a los diecinueve (19) días de diciembre del 2022**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los diecinueve (19) días de diciembre del 2022.

MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
C.C. 37.923.331 de Barrancabermeja.
Representante Legal

ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1 DEL CONVENIO NO. 5448 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA
NIT	829.001.096-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS
IDENTIFICIACION	37.923.331 de BARRANCABERMEJA
OBJETO	**ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1** DEL CONVENIO NO. 5448 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 177.044.175,00)**, INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 160.949.250,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 16.094.925,00)**
VALOR ADICIONAL No. 01	Valor del adicional es de **VALOR DE VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($21'628.510)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($19'628.510)** y la entidad asociada aportará la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2'000.000)**
VALOR TOTAL	El valor total es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 198'672.685)**
PLAZO INICIAL	SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	CINCO (05) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	SESENTA Y OCHO (68) DIAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-08419 del 14 de septiembre de 2022
SOPORTE PRESUPUESTA ADICIONAL No. 01	DISPONIBILIDAD No. 22-11264 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 20

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 8501 del 13 de septiembre de 2022, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 01	CEPAA 10893 DEL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500;94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. O quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL LOPEZ QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.483.452 de Bucaramanga, Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E) del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y el Decreto No. 238 del 19 de Julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del municipio de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** por una parte; y por la otra, la ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, con NIT No. 829.001.096-9, representada por MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, identificada con cedula No. 37.923.331 DE BARRANCABERMEJA quien en adelante se denominará **EL asociado;** hemos convenido en celebrar la presente adicional No. 01 al convenio No. 5448 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1.) Que el día 30 de septiembre de 2022, se suscribió por las partes, el convenio 5448-22, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." **2.)** Que a la fecha el convenio 5448 de 2022, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio el día 07 de octubre de 2022 y no ha sido objeto de terminación o liquidación. **3.)** Que la SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de adicionar en valor del convenio y tiempo. Estudio que hace parte integral de la presente adición. **4.)** Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad,*

imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…).* ***Parágrafo.-*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.***". **5.)** Que la administración municipal cuenta con los recursos presupuestal necesarios para garantizar el pago de la adicional No. 01 al convenio 5448 de 2022, soporte que se evidencia con el CDP No 22-11264 del 07 de diciembre de 2022 por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENOTS VEINTIOCHO MIL QUNIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 19.628.510.00).**

Por lo anterior, las partes acuerdan adicional en valor y en tiempo el Convenio No. 5448 de 2022, de conformidad con las siguientes clausulas:

CLAUSULA 1°: OBJETO. El objeto del convenio es: **ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No. 1** DEL CONVENIO NO. 5448 DE 2022, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CLAUSULA 2°. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR: Adicionar a la Cláusula SEGUNDA de los anexos de condiciones y los cuales, se encuentran estipulados en los estudios previos, relacionados a continuación:

1. Brindar los servicios y programas contemplados en el artículo 11 de la ley 1276 del 2009.
2. Brindar el servicio de alimentación (Refrigerio y Almuerzo) a toda la población beneficiaria en las jornadas correspondientes, Todos los días que el centro vida este abierto. Como se indica en la minuta patrón y menú de alimentos avalada por una nutricionista.
3. Brindar el servicio de atención primaria de salud a toda la población beneficiaria por medio de una enfermera o auxiliar de enfermería con el fin de promocionar estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
4. Prestar el servicio de fisioterapeuta o terapeuta ocupacional de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. A través de un profesional en el área fisioterapia o terapeuta ocupacional, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
5. Prestar el servicio de psicología o trabajo social, de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
6. Garantizar el aseguramiento en Salud. A todos los adulto mayores del centro vida.
7. Realizar capacitaciones en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, incluyendo materiales.

8. Realizar Recreación, a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
9. Realizar deporte a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
10. Realizar actividades culturales a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
11. Realizar actividades y Encuentros intergeneracionales y de etarios.
12. Realizar capacitaciones en promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, incluyendo elementos y material,
13. Garantizar la Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
14. Realizar talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia, referente al uso del internet.
15. Garantizar y vigilar que la ingesta de los alimentos suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales por medio de un nutricionista, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
16. Garantizar a los adultos mayores beneficiarios del centro vida una infraestructura adecuada, cómoda y aseada, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018, por medio de una persona de mantenimiento y aseo.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas establecido en los estudios previos.
18. Cumplir con los formatos, planillas y demás documentos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual.
19. Realizar visitas domiciliarias por parte de los profesionales de la salud a los adultos mayores en condición de desgaste físico, cognitivo y mental, que no pueda asistir al centro vida, todos los días que el centro vida este abierto.
20. Disponer de una persona como director técnico o coordinador, responsable del seguimiento y control de los servicios ofrecidos en el centro vida, y para atender las solicitudes de la secretaria y visitas de los supervisores y apoyo a la supervisión, todos los días que el centro vida este abierto, aplicando los requerimiento de la resolución 0055 del 2018.
21. cumplir con los requisito y demás disposiciones para el beneficio del servicio integral, establecido en la ley 1276 del 2009 y demás normas vigentes.
22. Priorizar la atención integral a los adultos mayores en estado de pobreza extrema y vulnerabilidad.
23. garantizar el servicio exequial a todos los adultos mayores beneficiarios del centro vida, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
24. Realizar las demás actividades y programas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los Centros Vida conforme a la normatividad que los regula
25. brindar el servicio de refrigerio en el horario de la mañana y tarde a todos los adultos mayores mientras el centro vida este abierto.

CLAUSULA 3°. VALOR: Adicionar a la Cláusula OCTAVA de los anexos de condiciones del convenio No. 5448 de 2022, el valor del adicional **de** Valor del adicional es de **VALOR DE VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($21'628.510)** de los cuales el Distrito aportará la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($19'628.510)** y la entidad asociada aportará la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2'000.000)** lo cual

se suma al valor inicial de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 177.044.175,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 160.949.250,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 16.094.925,00),** para un valor total **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIETOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 198'672.685).** Justificado en el siguiente cuadro de especificación.

Especiaciones técnicas del convenio inicial.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 3.462,00	$ 23.991.660
Servicio de Alimentación (almuerzo) area urbana	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 9.500,00	$ 65.835.000
Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 1.540,00	$ 10.672.200
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 1.089,00	$ 7.546.770
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 1.089,00	$ 7.546.770
Programa de capacitaciones en actividades lúdicas productivas	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 682,00	$ 4.726.260
Servicio profesional en el area de la nutrición	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 880,00	$ 6.098.400
Servicios de limpieza	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 990,00	$ 6.860.700
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 1.023,00	$ 7.089.390
Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 1.056,00	$ 7.318.080
Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 369,00	$ 2.557.170
Programa de capacitaciones para fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 577,00	$ 3.998.610
Talleres de formación a los adultos mayores	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 528,00	$ 3.659.040
Auxilios exequiales	Dias/ Beneficiarios	63	110	$ 440,00	$ 3.049.200
º				$ 23.225,00	$ 160.949.250

APORTES DE LA ASOCIACION CENTRO DE VIDA

El asociado aportará en especie las siguientes especificaciones técnicas y valores:

Descripción del activo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
SILLAS RIMAX	120	18.000	2'160.000
VENTILADORES	7	50.000	350.000
LICUADORA INDUSTRIAL	1	600.000	600.000
MESA	6	100.000	600.000
COMPUTADOR	2	2.397142.5	4.794.285
IMPRESORA	1	800.000	800.000
ESTUFA INDUSTRIAL	1	2.79.640	2.790.640
HORNO	1	4.000.000	4.000.000
		Valor total.	$ 16'094.925

Especificaciones técnicas del adicional.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 3.462,00	$ 1.904.100
Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Dias/ Beneficiarios	18	110	$ 3.462,00	$ 6.854.760
Servicio de Alimentación (almuerzo) area urbana	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 9.500,00	$ 5.225.000
Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 1.540,00	$ 847.000
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 1.089,00	$ 598.950
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 1.089,00	$ 598.950
Programa de capacitaciones en actividades lúdicas productivas	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 682,00	$ 375.100
Servicio profesional en el area de la nutrición	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 880,00	$ 484.000
Servicios de limpieza	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 990,00	$ 544.500
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 1.023,00	$ 562.650

Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 1.056,00	$ 580.800
Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 369,00	$ 202.950
Programa de capacitaciones para fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 577,00	$ 317.350
Talleres de formación a los adultos mayores	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 528,00	$ 290.400
Auxilios exequiales	Dias/ Beneficiarios	5	110	$ 440,00	$ 242.000
				$ 26.687,00	$ 19.628.510

LA ASOCIACION.

Descripción del Activo	Cantidad	Valor UNITARIO	VALOR TOTAL
NEVERA	1	2'000.000	2'000.000
VALOR TOTAL	-	-	2'000.000

CLÁUSULA 4°: TERMINO DE DURACION Y VIGENCIA: adicionar a la cláusula Séptima del anexo de condiciones del convenio No. 5448 de 2022, cinco (05) días programados para prestar los servicios de alimentación, para un total de sesenta y ocho (68) días programados (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).

CLAUSULA 5°: FORMA DE DESEMBOLSO: Modificar la forma de pago establecida en la cláusula Octava establecida en el Anexo de condiciones del Convenio No. 5448-22, el cual debe quedar así:

FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al proponente el valor del convenio de acuerdo a los requisitos exigidos por la unidad de contabilidad, tesorería y por el supervisor del convenio:

Para efectuar el pago de los desembolsos estipulados en el siguiente cuadro el proponente deberá soportarle a la unidad de contabilidad y tesorería de la Secretaria de Hacienda los siguientes documentos:

Desembolsos	REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO.
PRIMER DESEMBOLSO **DEL 45%,** del aporte del distrito.	1. Suscripción del acta de inicio 2. Factura electrónica 3. Aprobación de las pólizas de garantías del convenio por parte de la secretaria de Jurídica 4. Expedición del registro presupuestal por parte de la secretaria de hacienda. 5. Certificación bancaria con el número de convenio y tenga como condición que los rendimientos financieros generados por el desembolso se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja.

	6. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al mes de suscripción del convenio. 7. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito. **A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO**	1. Suscripción del acta parcial 2. factura electrónica. 3. Certificación bancaria con el número de convenio y que los rendimientos generados se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja. 4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución. 5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
TERCER DESEMBOLSO DEL 15%, del aporte del Distrito. **A LOS SESENTA Y TRES (63) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL APORTE DEL DISTRITO**	1. Suscripción del acta final de actividades y del acta de desembolso final. 2. Factura electrónica. 3. Certificación bancaria con el número de convenio y tenga como condición que los rendimientos financieros generados por el desembolso se le devuelvan al municipio de Barrancabermeja. 4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución. 5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
ULTIMO DESEMBOLSO DEL ADICIONAL No. 1, del aporte del Distrito. **A LOS SESENTA Y OCHO (68) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DE LA EJECUCION DEL CONVENIO**	1. Suscripción del acta final de actividades y del acta de desembolso final. 2. Factura electrónica. 3. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución. 4. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.

Para verificar el cumplimiento de la ejecución y elaboración de las respectivas actas de desembolso estipuladas en el anterior cuadro el proponente deberá soportarle al supervisor los siguientes documentos:

Desembolsos	REQUISITOS.
PRIMER DESEMBOLSO	▪ Aprobación de la Póliza ▪ Plan de Trabajo y cronograma de actividades de la vigencia del convenio.

	▪ Plan de Inversión de la Ejecución de los Recursos. ▪ Listado del personal contratado identificando el nombre completo, numero de cedula, tipo de contrato, numero de contacto, valor a pagar, forma de pago, actividad a realizar o profesión. ▪ contratos con los soportes de afiliación del personal profesional y de apoyo. ▪ Menú de alimentos, avalada por una nutricionista. ▪ Acta de inicio suscrita entre las partes. ▪ Certificación de no duplicidad y cumplimiento de requisitos de la población adulta mayor beneficiaria.
SEGUNDO DESEMBOLSO	▪ Informe contable parcial con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico quincenal, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
TERCER DESEMBOLSO	▪ Informe contable parcial con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos.

	▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.
ULTIMO DESEMBOLSO	▪ Informe contable final con los respectivos soportes. ▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación. ▪ Informe Técnico, detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados. ▪ Informe final de Seguimiento de la ejecución del Plan de inversión presentado inicialmente. ▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad. ▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal. ▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de Refrigerio, almuerzos, servicio de psicología, servicio de nutricionista servicio de terapeuta ocupacional o fisioterapeuta y servicio de cultura, deporte y recreación, hasta la presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa. ▪ Evidencias Fotográficas de los adultos mayores beneficiarios, publicación de los servicios, lista de beneficiarios, menú, cronograma de actividades del personal, actividades de las enfermeras, cuidadoras, aseadoras y manipuladoras de alimentos. ▪ Certificación del representante legal dando buena fe que todos los documentos presentados en el presente desembolso son veraces y fiel copia del original. ▪ Certificación del representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que los servicios se prestaron a satisfacción de los adultos mayores relacionados en las planillas y que en caso de existir una inconsistencia en la información este asumirá la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonera al Contratante de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la Asociación.

CLAUSULA 6°: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se cancelará con cargo al CDP No. 22– 11264 del 07 de diciembre de 2022, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($19.628.510.00).** Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, Concepto: Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores, Fuente de financiación: estampilla adulto mayor por un valor de $6'807.056 y Rubro Presupuestal: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, Concepto: Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores, Fuente de financiación: transferencias estampilla proanciano departamental por un valor de $12'821.454.

CLÁUSULA 7° GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, y al valor adicionado en el presente convenio.

CLAUSULA 8°: Las demás cláusulas del CONVENIO INICIAL, no sufrieron modificación alguna.

CLAUSULA 9°: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: La presente adicción se perfecciona con su suscripción por las partes.

El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los

POR EL MUNICIPIO	**LA ASOCIACION,**
MARIBEL LOPEZ QUINTERO Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. (E). Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022.	**MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS** Representante legal

Proyecto: María José Quintana
Abogado contratista SAMJIS

Nov 11902

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 22-11264

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Fecha de Expedición Diciembre 07 de 2022

Vigencia Fiscal 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5448-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 417-10893-11902-22

Solicitante : SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSIóN SOCIAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	6,807,056.00
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	12,821,454.00
		Total Certificado	**19,628,510.00**

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2022 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**10893**

FECHA DE EMISION 7/12/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
90101500;94131607	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5448-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	5 DIAS	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	R005	6.807.056	**10893**
			2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491	R094	12.821.454	
			19.628.510			

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

Secretaría de Recursos físicos

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20200680810059
Línea Estratégica Distrital	Línea 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
Sector de inversión territorial	INCLUSIÓN SOCIAL y RECONCILIACIÓN
Programa Distrital	Programa 08. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas
Número BPIN	2020680810058
Programa Nacional	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)
Producto Nacional	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)
Indicador Nacional	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)
Valor Total del Proyecto	$ 36.754.605.750,70
Valor Total de la Vigencia	$ 19.212.906.250,00
Valor aporte del Distrito	$ 18.603.985.755,75
Valor aporte cooperante	$ 608.920.494,25

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 19.212.906.250,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 19.212.906.250,00	Total:		Total	

FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL

Rubro presupuestal	Descripción	Código fuente	Fuente de financiación	Valor

Solicitud realizada por:	**Nombre: MARIBEL LÓPEZ QUINTERO**
	Cargo: Secretaria Del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (E) Decreto 311 del 27 de Octubre de 2022
Nota: Cuarta Actualización 2022.	

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

OMAR ERNESTO PLAZA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital (E)
Decreto 311 del 27 de octubre de 2022

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	Héctor Daniel Bacca García		Diciembre 05 de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

11555

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **22-12233**

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Compromiso Diciembre 16 de 2022

Beneficiario : ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA **Nit** : 00829001096 - 9
No. C.D.P : CD : 22-11264 **Fecha de Expedicion del C.D.P** : 07-12-2022
Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Documento : 20225448 **Fecha** : 30-09-2022 **Vence** : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-11264, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO NO. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5448-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 417-10893-11902-22

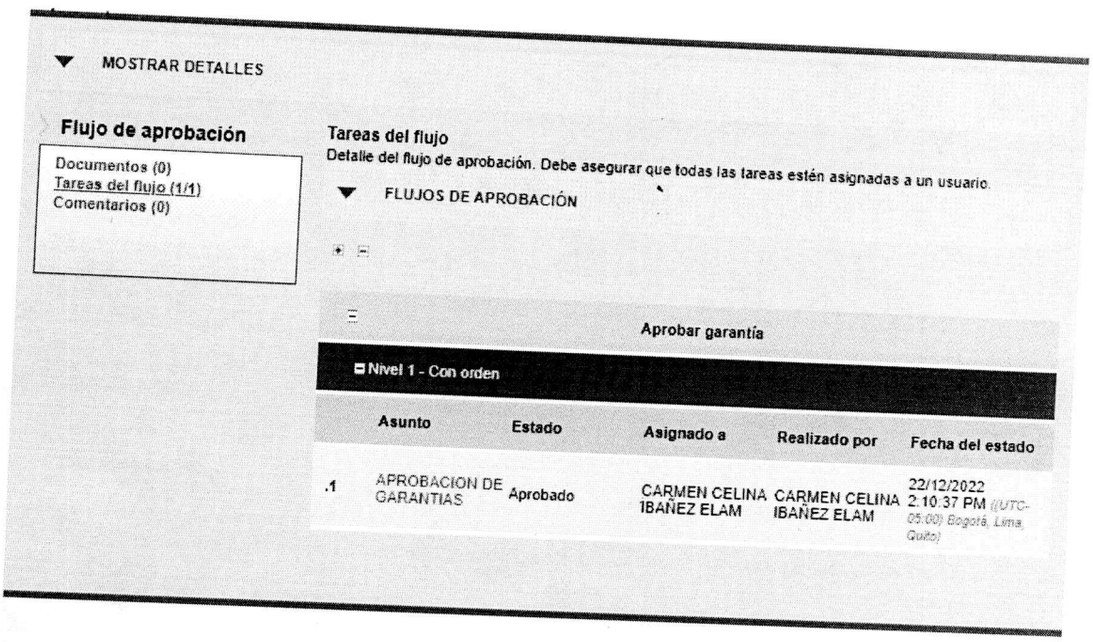
Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	6,807,056.00
2.3-41-4104-1500-4104008 -2020680810058-93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL.	12,821,454.00
		Total Compromisos	19,628,510.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	22/12/2022 2:10:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10568825

Referencia de la garantía 56-44-101003622 Anexo 4

Estado Aprobada

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

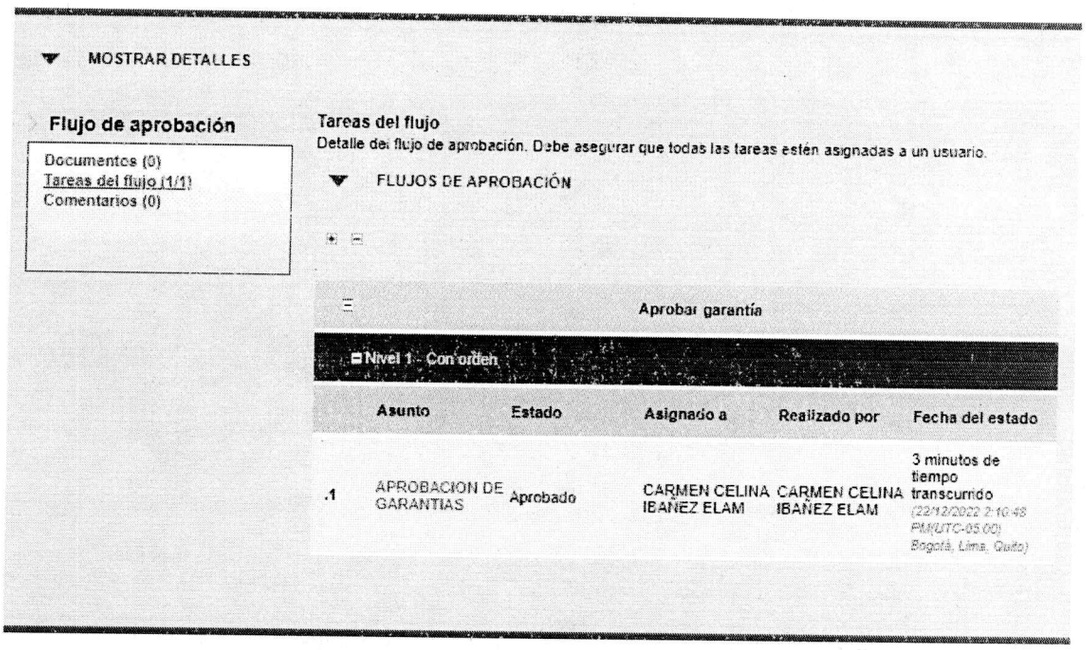
Número de póliza 56-44-101003622 Anexo 4

Tomador ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA

Beneficiario ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	72.477.162,50 COP	1/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	19.867.268,50 COP	1/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	19.867.268,50 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	19.867.268,50 COP	1/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	56-44-101003622 Anexo 4.pdf	56-44-101003622 Anexo 4.pdf	Descargar	Detalle



Id de la garantía CO1.WRT.10568826

Referencia de la garantía 56-40-101001698 Anexo 3

Estado Aprobada

Justificación
- [ ] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 56-40-101001698 Anexo 3

Tomador ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA

Beneficiario ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	28 días para terminar *(20/01/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	56-40-101001698 Anexo 3.pdf	56-40-101001698 Anexo 3.pdf	Descargar	Detalle

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4077302
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/09/2022 6:20:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 5448-22
Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES Y URBANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	63 Días
Fecha de inicio de contrato	7/10/2022 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(24/12/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	5 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

asociacion centro vida del adulto Mayor ateba

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829001096

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asociacion centro vida del adulto Mayor ateba	bogota	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ASOCIACION CENTRO DEL ADULTO MAYOR ATEBA* *Fecha de aprobación:* *30/09/2022 12:06:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA MILENA GALVIS MORA* *Fecha de aprobación:* *30/09/2022 3:37:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4077302_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4077302_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de ☐Sí ☑No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - ☑% del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 30/09/2022 8:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/06/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 30/09/2022 8:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/06/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☑ Pago de salarios
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 30/09/2022 8:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/12/2025 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 30/09/2022 8:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14/06/2023 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3/10/2022 6:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}* Fecha de entrega de garantías: 3/10/2022 4:18:03 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10027704	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	325.540.415,00 COP	SEGUROS DEL ESTADOS S.A.	14/12/2025 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4077302
Proveedor asociacion centro vida del adulto Mayor ateba
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 # 3-62
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CALLE 49 # 3-62
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1 CALLE 49 No. 3 - 62 SECTOR COMERCIAL COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.4077302

1.1 ... Incluya el precio como lo indicó la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.796.863.385,00	180.577.760,00
1		90101500	BLOQUE 1 COMUNA1	1,00	UN	160.949.250,00	160.949.250,00	160.949.250,00	160.949.250,00
1		90101500	BLOQUE 2 COMUNA 1	1,00	UN	124.369.875,00	0,00	124.369.875,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 3 COMUNA 1	1,00	UN	73.158.750,00	0,00	73.158.750,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 4 COMUNA 3	1,00	UN	292.635.000,00	0,00	292.635.000,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 5 COMUNA 3	1,00	UN	175.581.000,00	0,00	175.581.000,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 6 COMUNA 3	1,00	UN	117.054.000,00	0,00	117.054.000,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 7 COMUNA 4	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 8 COMUNA 4	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 9 COMUNA 4	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 10 COMUNA 5	1,00	UN	160.949.250,00	0,00	160.949.250,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 11 COMUNA 5	1,00	UN	190.212.750,00	0,00	190.212.750,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 12 COMUNA 5	1,00	UN	168.265.125,00	0,00	168.265.125,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 13 COMUNA 5	1,00	UN	131.685.750,00	0,00	131.685.750,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 14 COMUNA 5	1,00	UN	204.844.500,00	0,00	204.844.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 15 COMUNA 5	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 16 COMUNA 6	1,00	UN	182.896.875,00	0,00	182.896.875,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 17 COMUNA 3 Y 6	1,00	UN	219.476.250,00	0,00	219.476.250,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 18 COMUNA 6	1,00	UN	204.844.500,00	0,00	204.844.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 19 COMUNA 6	1,00	UN	124.369.875,00	0,00	124.369.875,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 20 COMUNA 6	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 21 COMUNA 7	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 22 COMUNA 7	1,00	UN	146.317.500,00	0,00	146.317.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 23 COMUNA 7	1,00	UN	87.790.500,00	0,00	87.790.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 24 COMUNA 7	1,00	UN	153.633.375,00	0,00	153.633.375,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 25 COMUNA 1, 4, 5 Y 6	1,00	UN	219.476.250,00	0,00	219.476.250,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 26 CORREGIMIENTO EL LLANITO	1,00	UN	136.221.750,00	0,00	136.221.750,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 27 CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	151.357.500,00	0,00	151.357.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 28 CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	151.357.500,00	0,00	151.357.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 29 CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	90.814.500,00	0,00	90.814.500,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 30 CORREGIMIENTO LAURELES	1,00	UN	113.518.125,00	0,00	113.518.125,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 31 CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI	1,00	UN	121.086.000,00	0,00	121.086.000,00	0,00
1		90101500	BLOQUE 32 CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	113.518.125,00	0,00	113.518.125,00	0,00
1			BLOQUE 1 COMUNA1	1,00	UN	19.628.510,00	19.628.510,00	19.628.510,00	19.628.510,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES ATEBA.pdf	ANEXO DE CONDICIONES ATEBA.pdf	(detalle)
ADICIONAL ATEBA.pdf	ADICIONAL ATEBA.pdf	(detalle)
CDP-CEPAA-BANCO ATEBA.pdf	CDP-CEPAA-BANCO ATEBA.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS ATEBA.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ATEBA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 63483452	Guardar y notificar
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 63483452	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	18 días de tiempo transcurrido *(28/11/2022 9:51:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Ordenador del Gasto	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	18 días de tiempo transcurrido *(28/11/2022 9:51:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Supervisor	SANDRA MILENA GALVIS MORA	30/09/2022 3:37:27 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA MILENA GALVIS MORA
Ordenador del Gasto	SANDRA MILENA GALVIS MORA	30/09/2022 3:37:27 PM *({(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA MILENA GALVIS MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0

Fuente de los recursos:	**Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI**	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	180.577.760
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	180.577.760

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020680810058	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-08419	CDP	No validado		4.777.234.875 COP	00-00-00	Editar
☐	22-11264	CDP	No validado	19.628.510 COP	19.628.510 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 19.628.510 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 19.628.510 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	22-09660	Presupuestal (CDP)	-	Generado	160.949.250 COP	24.142.387,5 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 160.949.250 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 160.949.250 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10074793	Modificar el contrato	16/12/2022 6:11 PM *(UTC -5 horas)*	16/12/2022 6:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle